LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-242-2023

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante **Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020**, se delegó en los secretarios de Despacho y la Secretaría de Comunicaciones, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro de los procesos No. GCSJ-MC-242-2023, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

1. Designar el Comité Asesor y Evaluador que evaluará la propuesta según los factores previstos en la Invitación Publica dentro de los procesos de mínima cuantía No. GCSJ-MC-242-2023, cuyo objeto es: **MEJORAR LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VÍA STREAMING DE LAS METAS Y LOGROS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ALCANZANDO MAYOR COMUNICACIÓN CON LOS METENSES,** el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Técnico y Económico	PAMELA ACUÑA CHAÍN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Documentos de orden jurídico	WILMER ANDRES CARRILLO TEJEIRO	SECRETARIA JURIDICA-GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

2. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la **Secretaría De Comunicaciones del Departamento**, competente contractual en los procesos de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA** No. GCSJ-MC-242-2023, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

3. Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección se encuentra para el día **07 de diciembre de 2023 a las, 8:00 a.m.** y el informe de Evaluación debe ser entregado el día **11 de diciembre de 2023**, en medio físico a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación.

4. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a audiencias programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de selección.

Dado en Villavicencio, el día siete (07) del mes de diciembre de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Secretario de Comunicaciones

Villavicencio, 11 de diciembre de 2023

Doctores:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-242-2023:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **MEJORAR LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE EMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN VÍA STREAMING DE LAS METAS Y LOGROS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ALCANZANDO MAYOR COMUNICACIÓN CON LOS METENSES.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 8076 del 30 de noviembre de 2023 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.208.000)** del rubro presupuestal No. **0301 – 2.3.23.02.0400.002.2.3.2.02.02.008-20** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2023.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.208.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 07 de diciembre de 2023 a las 08:00 AM

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una (01) oferta:

Asunto: MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-242-2023

Que el día 07 de diciembre de 2023, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió las siguientes propuestas:

OFERENTE:

Proponente	FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS NIT 901.360.183 R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LÓPEZ C.C. No. 40.325.867 de Villavicencio
FECHA, HORA Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	06 DE DICIEMBRE DE 2023 – 11:11P.M.
VALOR DE LA PROPUESTA	$31.208.000

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015 *"la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación"* para el presente caso la oferta representada por **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS NIT 901.360.183 R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ C.C. No. 40.325.867 de Villavicencio,** por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.208.000),** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS NIT 901.360.183 R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ C.C. No. 40.325.867 de Villavicencio		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.- Carta de presentación de la propuesta.	X	
2. Formato Único de Hoja de vida función pública representante legal.	X	
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X	
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años) o situación militar definida.	N/A	
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de Diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	X	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
10. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X	

11. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.	X	
12. Certificado de medidas correctivas.	X	
13. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal, expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
VERIFICACION ECONOMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecido en el estudio de mercado.	X	
5. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
1. El oferente deberá acreditar la celebración de máximo un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con (preproducción, producción, y posproducción de productos audiovisuales). y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	
2. Certificar que cuenta con el personal mínimo requerido e idóneo para el desarrollo de las actividades:	**CUMPLE**	

#	Perfil	Nivel Académico	Experiencia	Años de experiencia requerida
1	*Operador de switcher*	Técnico en medios audiovisuales / Técnico Comunicador Social	Conocimientos en dirección y/o producción	5
1	*Operador de audio*	Técnico en comunicación	Producción de televisión	2
3	*Camarógrafos*	Bachiller y/o técnico	Camarógrafo audiovisual	3
1	*Productor*	Profesional en Comunicación Social	Realizador audiovisual con	3

			conocimientos en producción de radio y televisión		
2	*Asistentes*	Bachiller	Producción de televisión	2	
3. Certificar licencia software para transmisión vía internet, actualizada y vigente durante el periodo de ejecución del contrato.					**CUMPLE**
4. Certificar mediante oficio firmado por el oferente que cuenta con los equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso de selección, anexando inventario de los mismos, firmado por el revisor fiscal o contador, y los respectivos documentos soportes del revisor fiscal o contador, como tarjeta profesional, certificado de antecedentes de la profesión y documento de identificación.					**CUMPLE**
5. Acreditar y soportar mediante oficio y/o contrato de arrendamiento, que cuenta el oferente con el espacio para emitir los spots promocionales de 8 segundos en pantallas led de un centro comercial de alto tráfico en la ciudad de Villavicencio.					**CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO					
Totalidad de Item					**CUMPLE**
Totalidad de costos					**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial					**CUMPLE**

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta, los evaluadores consideran que la propuesta presentada a nombre **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SAS NIT 901.360.183 R/L YAZMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ C.C. No. 40.325.867 de Villavicencio, CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes de verificación jurídica y técnicos, establecidos en la Invitación Pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC—242-2023**, por tal motivo el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Sin otro en particular;

PAMELA ACUÑA CHAÍN
Evaluador Técnico y Económico

ANDRÉS CARRILLO TEJEIRO
Evaluador Jurídico